

a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas del último día.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer viernes siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 52.745 pesetas, y la definitiva en el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Modelo de proposición y documentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, debiendo hacer constar el nombre, apellidos o razón social del licitador.

Se ajustarán a la siguiente literalidad:

Don, mayor de edad, con domicilio en, con D. N. I. núm., en nombre propio (o en representación de, lo cual acredito con poder bastante), enterado de la convocatoria de subasta pública por parte del Ayuntamiento de Villasandino, para la enajenación de viviendas de su propiedad, tomo parte en la misma, comprometiéndome a adquirir el bien inmueble situado en la calle San Antón, número, de Villasandino, en el precio de pesetas (en letra y en número), con arreglo al pliego de condiciones que acepto íntegramente.

Asimismo declaro bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en las causas de incapacidad, ni prohibiciones para contratar previstas en los artículos 15 y 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma.

Los licitadores presentarán, simultáneamente, con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

— Fotocopia del D. N. I. u otro documento que acredite la personalidad del licitador, en su caso.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional. No se admitirá como garantía provisional cheque bancario, a no ser que el mismo esté conformado por la entidad de crédito correspondiente.

En Villasandino, a 25 de abril de 1997. — El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

3902. — 22.040

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, el proyecto técnico para la obra de pavimentación de calles en el municipio de Villasandino, redactado por el Arquitecto Técnico don Andrés Bustillo Barbero, con un presupuesto de ejecución de tres millones de pesetas, se expone al público por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villasandino, a 25 de abril de 1997. — El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

3903. — 6.000

Ayuntamiento de Arraya de Oca

Durante quince días se expone al público la memoria valorada de pavimentación de calles, redactada por el Arquitecto don José Javier Berzosá Martínez, con presupuesto de 1.200.000 pesetas, al objeto de que pueda ser examinada y presentación de reclamaciones o sugerencias, si hubiera lugar.

Arraya de Oca, 29 de abril de 1997. — El Alcalde, Salvador Morquillas Marina.

3904. — 6.000

Modificación tarifas Ordenanza reguladora del servicio de recogida de basuras

La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1997, por mayoría absoluta legal, acordó modificar el artículo 4.º de la ordenanza reguladora del servicio de recogida de basuras, quedando redactado en los siguientes términos:

Artículo 4.º — Cuota tributaria:

a) Por cada vivienda ocupada o sin ocupar que posea acometida de aguas y energía eléctrica, 3.000 ptas./año.

b) Por naves, almacenes, bares, industrias, comercios, talleres, así como oficinas, 3.000 ptas./año.

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1.º de enero de 1998, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Durante treinta días hábiles siguientes, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; y de no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Posteriormente, los interesados legitimados podrán interponer contra el presente acuerdo recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que la Ley establece.

Arraya de Oca, 29 de abril de 1997. — El Alcalde, Salvador Morquillas Marina.

3905. — 6.000

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido solicitada licencia para construcción de peluquería en la calle Tenerías Bajas, número 12, de esta localidad, por doña Margarita Rodrigo Hortiguëla, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de quince días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Covarrubias, a 24 de abril de 1997. — El Alcalde, Juan José Ortiz Juarros.

3930. — 6.000

Corrección de erratas del anuncio de licitación del concurso abierto para la adjudicación de las obras de la segunda fase del emisario y estación depuradora de aguas residuales de Covarrubias (Burgos)

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 81 de 2 de mayo, se ha procedido a la publicación de la licitación descrita anteriormente, en cuyo texto se ha producido un error material a cuya corrección se procede a través de la presente publicación:

c) Plazo de ejecución: Donde dice, doce meses, debe decir, tres meses.

Covarrubias, a 5 de mayo de 1997. — El Alcalde, Juan José Ortiz Juarros.

4008. — 6.000

Ayuntamiento de Pancorbo

Aprobado por acuerdo corporativo de 8 de abril de 1997, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación por subasta de ramas de boj o madroño en Monte Mayor, UP-200, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.